PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO "ITINERARIOS HISTÓRICO-ARTÍSTICOS", ORGANIZADO POR EL SERVICIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y CULTURA.

2021 - 2022

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RUIZ BOBES, REINA MARIA (Jefatura De Servicio De Educación)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	GRRMOWMWGYRL2WM4DG7KT7OLCA	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	16/04/2021 10:49:02
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	1/15

GRRMOWMWGYRL2WM4DG7KT7OLCA

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO "ITINERARIOS HISTÓRICO-ARTÍSTICOS", ORGANIZADO POR EL SERVICIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y CULTURA. CURSO 2021-2022.

1. DEPARTAMENTO QUE INICIA EL PROCEDIMIENTO

Departamento de Educación y Cultura. Servicio de Educación.

2. FUNDAMENTACIÓN

El Plan Estratégico del Servicio de Educación 2016/2022 establece como una de las líneas de actuación *La educación y la ciudad: su patrimonio material e inmaterial*, desde la promoción de actuaciones educativas complementarias a la educación formal, que sirvan de nexo entre la comunidad escolar y la ciudadanía, con la ciudad como entorno relacional y natural, y tratando de potenciar la educación en valores.

La Ciudad Educadora plantea la posibilidad de aprovechar el patrimonio material e inmaterial del municipio para utilizarlo como un recurso educativo al servicio de la comunidad, y ofrecer a la ciudadanía la posibilidad de una formación permanente, que asegure las condiciones necesarias para el aprendizaje de competencias que favorezcan la cohesión social y la ciudadanía activa en la construcción de una sociedad inclusiva, plural y tolerante.

La intencionalidad educativa del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, en este sentido, se materializa en la oferta universal de programas educativos dirigidos a todos los centros escolares y colectivos de personas adultas, dentro de la cual se enmarca el programa de Itinerarios Histórico-Artísticos que ofrece el Servicio de Educación del Departamento de Educación y Cultura.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objeto del presente contrato es el desarrollo del Programa **ITINERARIOS HISTÓRICO-ARTÍSTICOS**, promovido por el Servicio de Educación del Departamento de Educación y Cultura, dirigido al alumnado de EPO, ESO, ESPO, EPA y colectivos de personas adultas, para el curso 2021–2022.

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

4.1. OBJETIVOS DEL SERVICIO

El Programa de Itinerarios Histórico-Artísticos tiene las siguientes **finalidades**:

- Proporcionar, a través de recorridos didácticos por zonas y edificios significativos de Vitoria-Gasteiz o, en su caso, actividades en el aula, el conocimiento de las características de una determinada época histórica y su influencia en la ciudad actual.

- Proporcionar una experiencia de descubrimiento, partiendo de conocimientos y vivencias previas, enriqueciendo se esta forma el relato de acontecimientos históricos.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RUIZ BOBES, REINA MARIA (Jefatura De Servicio De Educación)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	GRRMOWMWGYRL2WM4DG7KT7OLCA	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	16/04/2021 10:49:02
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	2/15

GRRMOWMWGYRL2WM4DG7KT7OLCA

▪ Promover un conocimiento práctico de la ciudad que posibilite al alumnado la información necesaria para conocer y utilizar algunos recursos y servicios que la ciudad nos ofrece.

▪ Contribuir a una revisión crítica de la historia, reconociendo y visibilizando la experiencia histórica de las mujeres, incorporándola al relato de forma que integre el saber de las mujeres y su contribución en el desarrollo de la humanidad, poniendo en valor todas aquellas actividades inherentes al sostenimiento de la vida, tanto a nivel individual como comunitario. También visibilizarán a una selección de las mujeres que guarden relación con cada uno de los itinerarios, reconociendo y valorando su contribución histórica, cultural, artística, social o política.

▪ Fomentar en el alumnado hábitos y actitudes de valoración y respeto hacia su entorno en general y hacia el patrimonio histórico-artístico en particular.

▪ Promover un sentimiento de identidad y pertenencia a la ciudad de Vitoria-Gasteiz en todas las personas que realicen el Itinerario, en cuanto que habitan y conforman la ciudad en la actualidad.

4.2. CARACTERÍTICAS DEL SERVICIO OBJETO DE CONTRATACIÓN

El programa de "Itinerarios histórico-artísticos" se desarrolla a través de un formato de "Itinerarios en la ciudad"; es decir, recorridos guiados por la ciudad de Vitoria-Gasteiz, a través de los cuales se pretende fomentar, transmitir y promover, de manera práctica y dinámica, el conocimiento relativo a la ciudad desde distintas perspectivas.

Teniendo en cuenta la situación o las medidas adoptadas por la Administración competente para el control de la transmisión del SARS-CoV-2, así como aquellas otras adoptadas por los centros educativos en torno a esta crisis sanitaria, tres de los Itinerarios guiados a realizar en la ciudad podrán ser sustituidos por "Itinerarios en el aula". Puesto que dichos itinerarios se plantean como alternativa a los "Itinerarios en la ciudad", el Servicio de Educación se reserva el derecho a modificar o cancelar la oferta de esta variante, en caso de que la situación socio-sanitaria lo permitiera, o a establecer criterios de excepcionalidad para acceder a estos (dificultades de movilidad, situaciones sanitarias específicas…).

A continuación se describen las principales características de uno y otro formato (información complementaria en ANEXO I).

a) Itinerarios en la ciudad.

El Itinerario es **una actividad de conocimiento de la ciudad y en la ciudad.** Este conocimiento se trabajará mediante recorridos guiados en los que, a través de una dinámica y contenidos específicos, se tendrá la oportunidad de descubrir la ciudad, su historia y la contribución de las personas que la habitaron o visitaron.

- **Horario de los Itinerarios**. Los Itinerarios en la ciudad se desarrollarán habitualmente entre las 09:00 h. y las 12:30 h. y, excepcionalmente, por la tarde, conforme a la demanda existente.

- **Monitorado.** Se requiere un equipo de un mínimo de cinco profesionales para realizar los itinerarios en su conjunto (para atender un máximo de tres itinerarios de forma simultánea, dos de los cuales puedan subdividirse, o cinco itinerarios sin subdividir).

- **Guiones y material complementario.** Serán proporcionados por el Servicio de Educación.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RUIZ BOBES, REINA MARIA (Jefatura De Servicio De Educación)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	GRRMOWMWGYRL2WM4DG7KT7OLCA	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	16/04/2021 10:49:02
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	3/15

GRRMOWMWGYRL2WM4DG7KT7OLCA

- **Tratamiento lingüístico.** Se llevarán a cabo en euskera o en castellano, en función de la oferta del Servicio de Educación y sujetos a la demanda realizada por los grupos participantes.

- **Perspectiva de género.** Los itinerarios visibilizarán a las mujeres que guarden relación con cada uno de ellos, reconociendo y valorando su contribución histórica, cultural, artística, social o política. Para ello, en los contenidos de cada itinerario se tendrá en cuenta la incorporación del objetivo destinado a visibilizar y reconocer la contribución de las mujeres. Del mismo modo, los itinerarios siempre se desarrollarán haciendo uso de un lenguaje inclusivo y un uso no sexista de la imagen.

- **Diversidad.** Serán fidedignos y fieles a la realidad histórica/artística que pretenden reflejar. Deberán respetar las diferentes realidades históricas de Vitoria-Gasteiz y reflejarlas cuando sean pertinentes, teniendo en cuenta en su desarrollo la diversidad cultural, religiosa, social, política o artística de las diferentes etapas.

- **Contenidos.** El desarrollo de los "Itinerarios en la ciudad" deberá basarse en los contenidos propuestos en los guiones y el material complementario proporcionado a tal efecto por parte del Servicio de Educación. En el Anexo I se citan las líneas generales de contenidos y otras cuestiones a tener en cuenta y referidas a cada "Itinerario en la ciudad".

- **Calendario de los Itinerarios.** Esta actividad se realizará los días lectivos del curso 2021-2022. El calendario lo establecerá el Servicio de Educación.

Podrán llevarse a efecto eventuales acuerdos, relativos a modificaciones en el calendario inicial, en función de la demanda y dentro de los plazos establecidos por el Servicio de Educación, entre la empresa adjudicataria, el Servicio de Educación y los grupos participantes. Dichas modificaciones deberán constar por escrito y con antelación en el Servicio de Educación, a pesar de que en ocasiones puntuales, y a fin de agilizar las gestiones, la empresa adjudicataria y el grupo participante puedan llegar a acuerdos de modificación del horario o calendario.

En el caso de que la actividad no pudiera realizarse o no pudiera realizarse con normalidad, debido a las medidas que la Administración competente pudiera poner en marcha frente a la crisis sanitaria producida por el SARS-CoV-2, se establecerán las siguientes medidas: se estudiará la opción de poder ser realizados en una nueva fecha; si lo anterior no fuera posible, se estudiará la posibilidad de ofrecer la actividad en el formato "Itinerarios en el aula"; en el caso de que ninguna de las anteriores alternativas fuera posible, se suspenderá la actividad.

b) Itinerarios en el aula:

Los "Itinerarios en el aula" son actividades de conocimiento de la ciudad que se desarrollan en el aula. A través de una metodología, dinámicas y contenidos adaptados, los "Itinerarios en el aula" permitirán conocer la ciudad, su historia y la contribución de las personas que la habitaron o visitaron.

- **Horario**. Las actividades en el aula se desarrollarán habitualmente en horario de mañana, adaptándose a las necesidades de los centros y, excepcionalmente, por la tarde, conforme a la demanda existente.

- **Duración.** La duración de los "Itinerarios en el aula" será la misma que la de los "Itinerarios en la ciudad" que se especifica en el apartado anterior, salvo que las necesidades de los centros exijan adaptarla.

- **Metodología.** Si bien los contenidos y objetivos perseguidos serán similares a los de los itinerarios que se realizan en la ciudad, la propuesta metodológica estará adaptada al espacio

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RUIZ BOBES, REINA MARIA (Jefatura De Servicio De Educación)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV (Código Seguro de Verificación)*	GRRMOWMWGYRL2WM4DG7KT7OLCA	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	16/04/2021 10:49:02
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	4/15

GRRMOWMWGYRL2WM4DG7KT7OLCA

y las necesidades específicas del tipo de intervención. Dicha metodología vendrá condicionada por los materiales proporcionados por el Servicio de Educación. Las dinámicas planteadas motivarán y facilitarán la participación, evitando realizar una mera exposición de los lugares visitados en la versión "En la ciudad" del itinerario correspondiente.

- **Recursos materiales didácticos:** El Servicio de Educación pondrá a disposición de la entidad adjudicataria los recursos materiales didácticos necesarios para el desarrollo de los itinerarios en el aula (guión del monitorado, material físico, gráfico y audiovisual).

- **Tratamiento lingüístico.** Los "Itinerarios en el aula" se desarrollarán en castellano o euskera, en función de la oferta del Servicio de Educación y sujetas a la demanda realizada por los grupos participantes.

- **Perspectiva de género.** Las actividades visibilizarán a las mujeres que guarden relación con cada uno de los itinerarios realizados en el aula, reconociendo y valorando su contribución histórica, cultural, artística, social o política. Para ello, en los contenidos de cada itinerario se tendrá en cuenta la incorporación del objetivo destinado a visibilizar y reconocer la contribución de las mujeres. Del mismo modo, los itinerarios siempre se desarrollarán haciendo uso de un lenguaje inclusivo y un uso no sexista de la imagen.

- **Diversidad.** Los itinerarios serán fidedignos y fieles a la realidad histórica/artística que pretenden reflejar. Deberán respetar las diferentes realidades históricas de Vitoria-Gasteiz y reflejarlas cuando sean pertinentes, teniendo en cuenta en su desarrollo la diversidad cultural, religiosa, social, política o artística de las diferentes etapas.

- **Itinerarios que se ofertan en el aula.** Se llevarán a cabo actividades en el aula en relación a los itinerarios "Vitoria Medieval 1", "Vitoria Medieval 2" y "Una historia por visibilizar: Mujeres en Vitoria-Gasteiz".

- **Contenidos.** Los contenidos de los distintos itinerarios que se ofrecen en el aula serán similares a los contenidos de los itinerarios que se realizan en la ciudad, adaptando estas sesiones al aula.

- **Colectivos destinatarios:** los colectivos destinatarios de los itinerarios en el aula serán:

- "Vitoria-Medieval 1": alumnado de 5º y 6º de EPO.

- "Vitoria**-**Medieval 2": alumnado de ESO y de EPA.

- "Una historia por visibilizar: Mujeres en Vitoria-Gasteiz": alumnado de ESO, ESPO y EPA.

El agrupamiento será el grupo-aula, no pudiendo realizarse subdivisiones, salvo acuerdo con el Servicio de Educación.

- **Calendario.** Las sesiones se realizarán durante el curso escolar 2020-2021. El calendario se adaptará a las necesidades que determine el Servicio de Educación tras analizar la demanda de los centros educativos.

Podrán llevarse a efecto eventuales acuerdos, relativos a modificaciones en el calendario inicial en función de la demanda y dentro de los plazos establecidos por el Servicio de Educación, entre la empresa o entidad adjudicataria, el Servicio de Educación y los grupos participantes. Dichas modificaciones deberán constar por escrito y con antelación al Servicio de Educación, a pesar de que en ocasiones puntuales, y a fin de agilizar las gestiones, la entidad adjudicataria y el grupo participante puedan llegar a acuerdos de modificación del horario o calendario.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RUIZ BOBES, REINA MARIA (Jefatura De Servicio De Educación)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	GRRMOWMWGYRL2WM4DG7KT7OLCA	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	16/04/2021 10:49:02
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	5/15

GRRMOWMWGYRL2WM4DG7KT7OLCA

En el caso de que la actividad no pudiera realizarse o no pudiera realizarse con normalidad, debido a las medidas que la Administración competente pudiera poner en marcha frente a la crisis sanitaria producida por el SARS-CoV-2, se estudiará la opción de ofrecer una nueva fecha para su realización, y en el caso de que no sea posible se suspenderá la actividad.

4.3. METODOLOGÍA PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO.

4.3.1. Metodología

Desde un punto de vista metodológico, los Itinerarios Histórico-Artísticos deberán integrar de un modo coherente los siguientes aspectos:

— El recorrido por zonas históricas de Vitoria-Gasteiz, en el caso de los "Itinerarios en la ciudad" (en el formato "Itinerarios en el aula", se sustituirá el recorrido por una actividad en el aula apoyada con material gráfico y audiovisual).

— Las visitas a edificios significativos de la ciudad, en el caso de los "Itinerarios en la ciudad". Estas visitas se adaptarán a las medidas de contención de la SARS-CoV-19 establecidas por las autoridades competentes y por los protocolos de cada uno de los edificios visitados (en el formato "Itinerarios en el aula", se sustituirá el recorrido por una actividad en el aula apoyada con material gráfico y audiovisual).

— El análisis histórico, urbanístico, social y artístico de la zona objeto de estudio.

— La incorporación de la perspectiva de género en los contenidos expuestos en cada itinerario.

— En el desarrollo del Itinerario "Archivos. La Escritura y lo escrito", les corresponde a las monitoras y monitores de la empresa o entidad adjudicataria dinamizar la actividad del taller de escritura y presentar las características de los documentos seleccionados por el personal técnico del Archivo, así como realizar la presentación audiovisual del inicio de la sesión. El taller de restauración de documentos será dinamizado por el personal contratado por el Archivo Histórico Provincial de Álava.

4.3.2. Materiales didácticos proporcionados

El Servicio de Educación proporcionará a la empresa adjudicataria los materiales de soporte necesarios para el desarrollo de los itinerarios, en los que se especificarán los contenidos y la metodología a seguir para un adecuado desarrollo de los mismos. Dichos materiales deberán ser el eje de la intervención desarrollada por la empresa. Se pondrá a disposición de la empresa adjudicataria, en ambos idiomas y en formato digital:

- Un cuaderno-guía del monitorado por itinerario (en ambas versiones: "*En la ciudad*" y "*En el aula*") que determina el recorrido, las localizaciones y el contenido de cada una de las explicaciones a trasladar al alumnado.

- Material gráfico y/o audiovisual de apoyo para el desarrollo de las sesiones (láminas, ilustraciones, dibujos, fotografías u otros elementos gráficos), así como el material didáctico (puzzle) para el desarrollo de "Vitoria-Gasteiz Medieval" y las presentaciones de diapositivas para la versión "En el aula" y el itinerario "La escritura y lo escrito".

- Vídeo sobre el itinerario, disponible en la web municipal (en aquellos que dispongan de vídeo).

Los materiales proporcionados son propiedad del Servicio de Educación. El valor contractual de este pliego implica la aceptación de este hecho por parte de la empresa licitadora y, por

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RUIZ BOBES, REINA MARIA (Jefatura De Servicio De Educación)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	GRRMOWMWGYRL2WM4DG7KT7OLCA	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	16/04/2021 10:49:02
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	6/15

GRRMOWMWGYRL2WM4DG7KT7OLCA

tanto, compromete a dicha entidad a no hacer uso a estos materiales en actividades ajenas al programa de Itinerarios Histórico-Artísticos.

El Servicio de Educación entregará los materiales de soporte necesarios a la empresa adjudicataria, con la antelación suficiente para poder preparar su implementación de forma adecuada. Dicha entrega se realizará en formato digital y será la empresa adjudicataria la encargada de realizar las copias que estimen necesarias, siendo esta la que corra con los gastos de impresión correspondientes.

Del mismo modo, los vídeos, los cuadernos del alumnado y del profesorado son materiales que aporta el Servicio Municipal de Educación a los centros escolares participantes.

Sin perjuicio de lo anterior, la empresa podrá aportar materiales de soporte que complementen o mejoren el servicio, previo visto bueno por parte del Servicio Municipal de Educación.

4.4. TRATAMIENTO LINGÜÍSTICO Y CRITERIOS DE COOFICIALIDAD

La empresa o entidad contratista deberá observar, durante la ejecución del contrato, la cooficialidad del euskera y el castellano, sujetando su actividad a criterios de bilingüismo y de respeto a los derechos lingüísticos de la ciudadanía, de acuerdo con las disposiciones recogidas en la Ley 10/1982, básica de normalización del uso del euskera, el Estatuto de Autonomía del País Vasco, el Decreto 86/1997, que regula los procesos de normalización de la Administración Pública de Euskadi y el apartado 9.9 del Plan del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. En cualquier caso, deberán ser bilingües todas aquellas comunicaciones de carácter general realizadas por la empresa contratista y, en su caso, por las subcontratistas, en el desarrollo de las prestaciones objeto del contrato. Se consideran comunicaciones de carácter general: rotulación y señalización; informaciones, anuncios y documentos de oferta de servicio; comunicaciones emitidas por megafonía, y cualquier otra dirigida al colectivo destinatario en general.

Sin perjuicio de lo anterior, y habida cuenta de las características del servicio, el material didáctico utilizado se mostrará sólo en euskera en las sesiones programadas en este idioma, pudiendo utilizarse versiones bilingües en las sesiones solicitadas en castellano. Además, los textos que se muestren en ambos idiomas deberán mostrarse en igual tamaño en ambos idiomas. De igual modo, la versión en euskera deberá constar en la parte superior respecto al orden vertical y en la parte izquierda respecto al orden horizontal.

Por otro lado, teniendo en cuenta que el público objetivo de la actividad proviene de centros escolares en su mayoría, con carácter general, se recomienda iniciar en euskera las comunicaciones no formales (fuera del contenido del itinerario) con alumnado y/o profesorado, para mostrar una disponibilidad a mantener una conversación en dicho idioma y así, dar la opción a la persona interlocutora a elegir continuar, o no, la comunicación en este idioma.

4.5. ADAPTACIONES PARA LA ACCESIBILIDAD

Si bien los Itinerarios establecidos disponen de adaptaciones al recorrido, con objeto de que todas las personas puedan participar plenamente, la empresa adjudicataria realizará previamente las adecuaciones necesarias en la actividad para garantizar la accesibilidad de todas las personas de la forma más autónoma y natural posible.

5. SERVICIOS QUE SE CONTRATAN

- Los **recursos humanos** descritos en el punto 4, garantizando proveer al servicio del personal necesario para la ejecución de cada uno de los itinerarios programados.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RUIZ BOBES, REINA MARIA (Jefatura De Servicio De Educación)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	GRRMOWMWGYRL2WM4DG7KT7OLCA	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	16/04/2021 10:49:02
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	7/15

GRRMOWMWGYRL2WM4DG7KT7OLCA

- **La realización de las actividades** según las indicaciones que se especifican.

- **La gestión del material** necesario para el desarrollo de la actividad, indicado en el punto 4.3.2. (impresión o realización de copias necesarias para el desarrollo de todos los itinerarios, garantizar que el monitorado disponga de los materiales correspondientes en el momento de la actividad…). Esta gestión incluye la impresión de los materiales que el Servicio de Educación entregará en formato digital, cuyos gastos correrán a cuenta de la empresa adjudicataria.

- La **gestión de los espacios** que implica la colaboración con otras entidades y acceso a espacios significativos para el desarrollo de las actividades junto con el **mantenimiento del calendario del programa** una vez finalizado el plazo de solicitudes: asignación de nuevas fechas una vez consensuadas con las personas solicitantes (en coordinación con el Servicio de Educación), comunicación por escrito de las nuevas fechas tanto a las personas solicitantes como a las personas responsables de los espacios que se visitan.

- Los procesos de **coordinación** necesarios para garantizar el desarrollo del servicio en su integridad.

- La **evaluación** de las actividades desarrolladas ("Itinerarios en la ciudad" e "Itinerarios en el aula").

- La realización de un **informe/memoria** al finalizar el servicio que recoja los datos más relevantes sobre la prestación del servicio y propuestas de mejora de cara a futuros cursos.

6. REQUISITOS DEL PERSONAL CONTRATADO

- **Perfil profesional del monitorado**

El personal propuesto para la asistencia técnica del programa "Itinerarios Histórico-Artísticos" deberá acreditar:

- Grado o equivalente en Historia, Turismo. Podrán contratarse a personas con titulaciones en otras disciplinas de las ciencias sociales, siempre que acrediten una experiencia mínima de 2 años en el desarrollo de Itinerarios Histórico-Artísticos.

- El monitorado, en su conjunto, deberá tener capacidad para atender a las personas participantes en castellano y en euskera. Todo el personal que desarrolle la actividad en euskera deberá acreditar un nivel de conocimientos correspondiente al nivel C-1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (Decreto 297/2010, de 9 de noviembre, de convalidación de títulos y certificados acreditativos de conocimientos de euskera, y equiparación con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas).

Previamente al inicio de la actividad, la empresa o entidad adjudicataria deberá presentar al Servicio Municipal de Educación la justificación documental del perfil profesional del personal contratado, así como del personal que pudiera sustituirlo en caso de necesidad.

- **Presencia equilibrada de hombres y mujeres**: En la ejecución del contrato, la entidad adjudicataria deberá promover la presencia equilibrada de hombres y mujeres entre las personas encargadas de desarrollar la actividad, de manera que el porcentaje de unos u otras no sea inferior al 40% ni superior al 60%.

En caso de dificultad para el cumplimiento de lo anterior, deberá justificarse debidamente. En todo caso, tendrá en especial consideración la distribución de tareas y roles, el uso del

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RUIZ BOBES, REINA MARIA (Jefatura De Servicio De Educación)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	GRRMOWMWGYRL2WM4DG7KT7OLCA	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	16/04/2021 10:49:02
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	8/15

GRRMOWMWGYRL2WM4DG7KT7OLCA

espacio, el uso no sexista del lenguaje… promoviendo referentes de conducta no binarios al margen de estereotipos de género.

- **Certificación negativa del Registro General de Delincuentes Sexuales:** La empresa adjudicataria deberá hacer entrega en el Servicio de Educación de una declaración jurada en la que conste que obran es su poder las certificaciones del Registro Central de delincuentes sexuales y, en su caso, también del certificado del país de nacionalidad, de aquellas personas que en el marco de la ejecución del contrato van a estar en contacto habitual con menores; y que las mismas son negativas.

- **Funciones del monitorado**:

El monitorado llevará a cabo las siguientes funciones:

— Guiar y dinamizar cada "Itinerario en la ciudad", así como dinamizar las actividades que se desarrollen en torno a los "Itinerarios en el aula", a partir del material de apoyo proporcionado por el Servicio de Educación.

— Adecuar los contenidos y metodología de cada "Itinerario en la ciudad" o "Itinerario en el aula" a las características específicas y nivel educativo de cada grupo participante.

— Conocer y revisar con antelación los materiales técnicos necesarios para el desarrollo de los "Itinerarios en la ciudad" y de los "Itinerarios en el aula".

— Abrir y cerrar algunos de los edificios visitados, en el caso de los "Itinerarios en la ciudad".

— Informar a las personas participantes de los protocolos de seguridad vigentes en el momento del desarrollo de cada itinerario, así como de la obligatoriedad de su cumplimiento para el bienestar común.

— Informar a las personas asistentes de las normas de utilización de los espacios y lugares que se visitan, en el caso de los "Itinerarios en la ciudad".

— Cuando las personas participantes sean escolares, colaborar con el profesor o profesora de cada grupo en su responsabilidad tutorial.

- **Sustituciones.**

La empresa o entidad adjudicataria se hace responsable de cubrir las bajas que eventualmente puedan producirse entre el monitorado. El perfil profesional del monitorado sustituto se ajustará a lo indicado en este Pliego de Condiciones y se comunicará previamente al Servicio Municipal de Educación, justificándolo documentalmente.

7. ITINERARIOS NO REALIZADOS

Se abonarán exclusivamente los Itinerarios en la ciudad o en el aula que se hayan llevado a efecto. En el supuesto de que, por causas no imputables a la empresa, no pudiera realizarse alguna de las acciones previstas, se abonará el 50% del importe correspondiente, siempre que la empresa no haya tenido conocimiento de la suspensión de la actividad con, al menos, tres días naturales de antelación a la celebración de la misma. Todo ello se establece sin perjuicio de eventuales acuerdos relativos a modificaciones puntuales en el calendario, entre la empresa adjudicataria, el Servicio de Educación y los grupos participantes.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RUIZ BOBES, REINA MARIA (Jefatura De Servicio De Educación)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	GRRMOWMWGYRL2WM4DG7KT7OLCA	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	16/04/2021 10:49:02
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	9/15

GRRMOWMWGYRL2WM4DG7KT7OLCA

8. MEDIDAS SOCIOSANITARIAS PARA LA REDUCCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL SARS-CoV-2.

La empresa adjudicataria deberá cumplir las normas sanitarias vigentes establecidas por la Administración competente para la reducción de la transmisión del SARS-CoV-2 durante el desarrollo de las actividades y seguir las indicaciones que realice el Servicio Municipal de Educación y, en su caso, las establecidas por el centro escolar y por las Entidades cuyos edificios puedan ser visitados. Las modificaciones en las agrupaciones y subdivisiones de estas se realizarán previo acuerdo con el Servicio Municipal de Educación.

9. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La empresa adjudicataria quedará obligada al cumplimiento de lo dispuesto en la legislación en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, comprometiéndose a informar a su personal de las correspondientes obligaciones.

La empresa adjudicataria no podrá tomar imágenes fotográficas o audiovisuales de los itinerarios realizados, sin autorización expresa por parte del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y, en su caso, también por parte de las familias de las y los escolares participantes, y de las personas mayores de edad en el caso de actividades dirigidas a colectivos de personas adultas. En caso de autorización para la toma de imágenes, el Ayuntamiento establecerá la posibilidad o no de cesión de derechos de reproducción, de cesión total o parcial a cualquier persona física o jurídica, así como su uso cuando el fin sea distinto al que figura en el contrato de servicios.

Finalmente, la empresa o entidad adjudicataria se compromete a no dar información y datos proporcionados por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para cualquier otro uso no previsto en el presente Pliego. En particular, no proporcionará, sin autorización escrita del Ayuntamiento, copia de los documentos o datos a terceras personas.

10. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

La empresa o entidad adjudicataria deberá contratar un seguro de responsabilidad civil.

11. PUBLICIDAD

La empresa no podrá dar publicidad ni presentar en los medios de comunicación el programa objeto del contrato, ni sus actividades o materiales didácticos, sin la autorización del Servicio Municipal de Educación y en las condiciones que este establezca.

12. OFERTA ECONÓMICA

El presupuesto máximo del contrato es de 40.295,00 euros, IVA incluido (base imponible máxima de 36.631,82 euros y un máximo de 3.663,18 euros en concepto de IVA), distribuidos de la siguiente manera:

- 10.743,00 euros con cargo a la partida 2319 01 3232 22659 del Presupuesto Municipal 2021 del Departamento de Educación y Cultura.
- 29.552,00 euros con cargo a la partida 2319 01 3232 22659 o similar del Presupuesto Municipal de 2022 del Departamento de Educación y Cultura, siempre y cuando exista crédito adecuado y disponible para tal fin en el mismo.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RUIZ BOBES, REINA MARIA (Jefatura De Servicio De Educación)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	GRRMOWMWGYRL2WM4DG7KT7OLCA	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	16/04/2021 10:49:02
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	10/15

GRRMOWMWGYRL2WM4DG7KT7OLCA

El precio máximo de la hora de los itinerarios en la ciudad o en el aula es de 41,80 euros/hora, IVA incluido (siendo un máximo de 38,00 euros la base imponible y un máximo de 3,80 euros en concepto de IVA).

Las empresas licitadoras presentarán su oferta económica en relación al precio/hora sin IVA de los itinerarios en la ciudad o en el aula. El presupuesto de licitación es mejorable a la baja por las licitadoras, debiendo ajustarse su proposición económica al modelo del Anexo X del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En el precio máximo por hora señalado para el desarrollo de los itinerarios se consideran incluidos todos los conceptos y tareas que conlleve el desarrollo de la actividad. Estas tareas vienen explicadas en el apartado 5 ("Servicios que se contratan") del presente pliego, y se incluyen las tareas de coordinación del servicio, la impresión de los materiales que sean necesarios para el desarrollo de los itinerarios y la elaboración de memorias, la coordinación con los centros educativos y con el Servicio de Educación así como cualquier otro gasto que pudiera devenir de dar respuesta a las necesidades del servicio.

13. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA

- El servicio contratado se efectuará con estricta sujeción a las cláusulas estipuladas en el Contrato y en este Pliego de Condiciones que sirve de base al mismo y de acuerdo con las instrucciones que, en interpretación de éste, diese a la empresa adjudicataria el Servicio de Educación. Estas instrucciones serán de obligado cumplimiento para la empresa adjudicataria, siempre que le sean dadas por escrito. Asimismo, la empresa adjudicataria mantendrá una reunión con el equipo técnico del Servicio Municipal de Educación al inicio del servicio para organizar el programa y una reunión trimestral en el transcurso del contrato. Además, la empresa adjudicataria deberá comunicar diariamente cualquier incidencia reseñable que pudiera ocurrir antes, durante o al final de las actividades.

- **Sesiones formativas**: La empresa adjudicataria se responsabilizará de organizar las sesiones formativas necesarias con el monitorado para realizar los ajustes técnicos del proyecto.

- **Memoria del servicio desarrollado**: Al finalizar el contrato, la empresa adjudicataria presentará, antes del 30 de junio de 2022, una memoria, en la que conste un informe por cada tipo de itinerario realizado, que refleje el desarrollo de la actividad y que valore los resultados, según los criterios que marque el Servicio Municipal de Educación. Los datos de participación deberán estar desglosados por nivel educativo y sexo; o, en caso de grupos no escolares, por edad y sexo. Del mismo modo, se reflejarán en la memoria los resultados de la valoración que la empresa adjudicataria haya realizado, aplicando los métodos e instrumentos de evaluación propuestos en el proyecto presentado, respecto a incidencias y propuestas, seguimiento de la actividad y asesoramiento a monitorado, y a la propia memoria final. La memoria será presentada en papel y en formato digital.

- **Identidad Visual Corporativa**: Hacer constar, en toda labor de divulgación, difusión o publicación, la identidad del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz como promotor del proyecto, según las normas establecidas en los Manuales de Identidad Visual Corporativa y aquellos otros logotipos que establezca el Servicio de Educación.

- **Comunicación con el Servicio de Educación**: Comunicar por anticipado todas aquellas acciones que incidan de modo relevante en el objeto del contrato, para las cuales deberá obtenerse la conformidad del Servicio de Educación.

- **Políticas públicas:** Adaptar la actividad a los criterios de las políticas públicas de igualdad de género, medioambientales, sociales, de accesibilidad y de comercio justo

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RUIZ BOBES, REINA MARIA (Jefatura De Servicio De Educación)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	GRRMOWMWGYRL2WM4DG7KT7OLCA	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	16/04/2021 10:49:02
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	11/15

GRRMOWMWGYRL2WM4DG7KT7OLCA

que el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz tenga establecido en la normativa vigente, consten o no este pliego de condiciones.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RUIZ BOBES, REINA MARIA (Jefatura De Servicio De Educación)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	GRRMOWMWGYRL2WM4DG7KT7OLCA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	16/04/2021 10:49:02
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	12/15

GRRMOWMWGYRL2WM4DG7KT7OLCA

ANEXO I

CARACTERÍSTICAS GENERALES – ITINERARIOS EN LA CIUDAD

VITORIA MEDIEVAL 1	• Colectivo destinatario: alumnado de 5º y 6º de EPO. • Contenidos: el origen de la ciudad, su evolución durante la época medieval y las características actuales de la zona desde una perspectiva de barrio. • Metodología: Esta actividad se desarrollará de un modo lúdico, de forma que motive a la participación y capte la atención del público al que está dirigida. Las directrices metodológicas de este itinerario se concretan en el material proporcionado por el Servicio de Educación. • Duración: 2 horas. • Recursos didácticos facilitados por el Servicio de Educación: Guía del monitorado y material complementario, vídeo (disponible online para ver previamente en el aula), maquetas (ubicadas en la zona de recepción de visitantes de la Catedral de Santa María), puzle para la dinámica de participación, cuaderno del profesorado y cuaderno del alumnado. • Agrupamientos: el grupo se dividirá en dos a partir de 21 personas*.
VITORIA MEDIEVAL 2	• Colectivo destinatario: alumnado de ESO, EPA y colectivos de personas adultas*. • Contenidos: profundización en los aspectos históricos, urbanísticos y sociales de la época medieval, comparándolos con la situación actual. • Duración: 2 horas. • Recursos didácticos facilitados por el Servicio de Educación: Guía del monitorado y material complementario, vídeo (disponible online para ver previamente en el aula), maquetas (ubicadas en la zona de recepción de visitantes de la Catedral de Santa María), cuaderno del profesorado y cuaderno del alumnado. • Agrupamientos: el grupo se dividirá en dos a partir de 21 personas en los grupos estables procedentes de centros escolares*.
EL AYUNTAMIENTO	• Colectivo destinatario: alumnado de EPO, EPA y colectivos de personas adultas*. • Contenidos: orígenes de la institución municipal en nuestra ciudad, organización municipal actual, servicios municipales y la Casa Consistorial (Salón de Plenos y otras dependencias). Hitos históricos del derecho al sufragio y a la participación política de las mujeres.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RUIZ BOBES, REINA MARIA (Jefatura De Servicio De Educación)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	GRRMOWMWGYRL2WM4DG7KT7OLCA	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	16/04/2021 10:49:02
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	13/15

GRRMOWMWGYRL2WM4DG7KT7OLCA

	Situación actual del derecho a voto de las personas de origen extranjero residentes en la ciudad. Cauces de participación de la infancia y la juventud en la ciudad (grupos escolares). Otros cauces de participación ciudadana (grupos de personas adultas). Simulación de una sesión plenaria realizada por el alumnado. • Simulación de una sesión plenaria realizada por el alumnado. • Duración: 1 hora y 30 minutos. • Recursos didácticos facilitados por el Servicio de Educación: Guía del monitorado y material complementario, cuaderno del profesorado y cuaderno del alumnado. • Agrupamientos: el grupo se dividirá en dos a partir de 26 personas*.
VITORIA NEOCLÁSICA	• Colectivo destinatario: alumnado de 2º ciclo de ESO, EPA y colectivos de personas adultas*. • Contenidos: características del Neoclasicismo y su práctica en la arquitectura y diseño urbanístico de esta parte de la ciudad. • Duración: 2 horas. • Recursos didácticos facilitados por el Servicio de Educación: Guía del monitorado y material complementario, vídeo (disponible online para ver previamente en el aula), cuaderno del profesorado y cuaderno del alumnado. • Agrupamientos: el grupo se dividirá en dos a partir de 21 personas*.
EL ENSANCHE DEL SIGLO XIX	• Colectivo destinatario: alumnado de 2º ciclo de ESO, EPA y colectivos de personas adultas*. • Contenidos: origen, trazado, contexto histórico y características urbanísticas y socioeconómicas del Ensanche del siglo XIX. Funciones actuales de la zona. • Duración: 2 horas. • Recursos didácticos facilitados por el Servicio de Educación: Guía del monitorado y material complementario, vídeo (disponible online para ver previamente en el aula), cuaderno del profesorado y cuaderno del alumnado. • Agrupamientos: el grupo se dividirá en dos a partir de 21 personas*.
ARCHIVOS "La Escritura y lo escrito"	• Colectivo destinatario: alumnado de ESO, ESPO, EPA y colectivos de personas adultas*. • Contenidos: taller de escritura, taller de restauración, documentos. Características del Archivo Histórico Provincial de Álava (descripción,

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RUIZ BOBES, REINA MARIA (Jefatura De Servicio De Educación)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	GRRMOWMWGYRL2WM4DG7KT7OLCA	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	16/04/2021 10:49:02
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	14/15

GRRMOWMWGYRL2WM4DG7KT7OLCA

	ubicación, tipo de documentación…). • Duración: 3 horas. • Recursos didácticos facilitados por el Servicio de Educación: Guión básico, Power-point, cuaderno del profesorado y cuaderno del alumnado. • Agrupamientos: el grupo se dividirá en dos a partir de 15 personas*.
IGLESIA DE SAN PEDRO	• Colectivo destinatario: alumnado de 3º y 4º de ESO, ESPO, EPA y colectivos de personas adultas*. • Contenidos: contexto histórico, características del gótico y de los diferentes estilos artísticos del templo. • Duración: 1 hora y 30 minutos. • Recursos didácticos facilitados por el Servicio de Educación: Guía del monitorado y material complementario, cuaderno del profesorado y cuaderno del alumnado. • Agrupamientos: grupo-aula*.
UNA HISTORIA POR VISIBILIZAR: MUJERES EN VITORIA-GASTEIZ	• Colectivo destinatario: alumnado de ESO, ESPO, EPA y colectivos de personas adultas*. • Contenidos: el itinerario realizará una revisión crítica de la historia desde un punto de vista feminista, subrayando la ausencia de las mujeres en los relatos históricos y profundizando en los motivos de esta. Se analizarán las consecuencias de esta exclusión a nivel de desigualdad, falta de referentes femeninos, pérdida del acervo cultural colectivo... Debe servir para visibilizar y reconocer de forma específica a una selección de mujeres de la historia de la ciudad (mujeres identificadas o colectivos de mujeres) y su aportación a la historia de Vitoria-Gasteiz en ámbitos tan diversos como el sostenimiento de la vida, la educación, la cultura, el arte, la investigación, la participación política, el ocio, el ámbito religioso… Tratará de transmitir un mensaje optimista que subraye la responsabilidad social en los procesos referidos al avance en material de igualdad. • Duración: 2 horas. • Recursos didácticos facilitados por el Servicio de Educación • Agrupamientos: el grupo se dividirá en dos a partir de 21 personas*.

**El número máximo de participantes, las subdivisiones por grupo inscrito, así como el acceso a la actividad para los grupos no procedentes de centros escolares serán establecidos por el Servicio de Educación del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, dependiendo de la situación socio-sanitaria, de las indicaciones de las autoridades competentes, de los protocolos establecidos en cada momento y de las necesidades del servicio.*

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RUIZ BOBES, REINA MARIA (Jefatura De Servicio De Educación)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	GRRMOWMWGYRL2WM4DG7KT7OLCA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	16/04/2021 10:49:02
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	15/15

GRRMOWMWGYRL2WM4DG7KT7OLCA